Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

ID No.: 440.150

A: **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 440.150, para el suministro de SELLOS, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de tres millones de guaraníes (Gs. 3.000.000) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de junio de 2026.-

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Firma: _____
Nombre: Loris Gabriela Sánchez Bazás. En calidad de: Socio-Gerente.-

Carimbos

C. Matriz: San Martín 555 604 908
Centro: Pdte. Franco 723 447 559
Clisés: Ayala Velázquez 760 228 628

sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

Firma: _____
Nombre: Natalia Cristina Sánchez Bazás. En calidad de: Socio-Gerente.-
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
El día catorce del mes mayo del año dos mil veinte y cuatro.-